



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE MARZO DE 2016

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. M^a Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José M^a de Diego Tortosa
D. Carlos García Velázquez
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas



Ausentes: Ninguno.

En Valdetorres de Jarama, a siete de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión, para la que, habían sido citados en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M^a del Carmen Navarro Chinchilla, que da fé del acto.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión, dando comienzo el examen del orden del día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión anterior todos manifiestan su conformidad, por lo que, es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

2. Correspondencia.

A continuación la Sra. Secretaria, da lectura a la correspondencia.

. El Grupo Alba, envía el certificado de recogida de papel y cartón en el municipio,

Enero 4100, febrero 5300,

Se acompaña un comparativo de años anteriores.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

2013 – 38.500
2014 – 30.460
2015 – 54.390

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



. El INE, envía la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2016, que es de 4244 habitantes.

. La Directora General de Administración Local, envía una Resolución de 28/12/15 por la que se aprueba el Alta en el P.R.I.S.M.A. 2008-2011, de la actuación denominada “Rehabilitación de la Casa Consistorial” en Valdetorres de Jarama, por importe de 643.018,77 €

La actuación será gestionada en todas sus fases por la C.M. salvo la redacción de proyecto que será aportado por el Ayuntamiento, siendo financiado por la C.M. La Resolución, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria, en los términos establecidos en el art. 5 del Decreto 68/2008 de 19 de junio.

. Anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

- 14 de marzo. Se publica corrección de errores en el anuncio de aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad de Municipios del Noroeste (7.294.151,94 € en su estado de ingresos y gastos)
- 14 de marzo. Se publica la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de la tasa por utilización de servicios deportivos en edificios municipales del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, abriéndose el periodo de información pública.
- 1 de abril. Se publica la aprobación inicial del padrón del Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica ejercicio 2016, que estará expuesto al público durante quince días.

3.- Decretos y Resoluciones de Alcaldía (65 a 157).

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Interviene la Sra. Gala Rubio y manifiesta su satisfacción por la compra para utilización en el Colegio de una pizarra digital interactiva (Decreto 145).

También quiere comentar otro tema, ve que, en muchos Decretos figuran tres empresas Rubafer, Abadez y Angel López ¿Qué tipo de



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 ValdeTorres de Jarama



relación existe entre ellas y que contrato, porqué es una cuantía elevada?

El Sr. Alcalde, le contesta que Angel López es una empresa del municipio (excavaciones principalmente) y las otras dos, también radicadas en el municipio, si bien son familiares, no las componen los mismos miembros de la familia, hacen trabajos de limpieza, desbroce... en ningún caso se superan los 18.000 euros que permite la ley.

La Sra. Gala, le replica que, en 2015, se superaron los 50.000 euros, lo que excede de la adjudicación directa.

El Sr. Alcalde le contesta que son trabajos distintos, no hay fraccionamiento de contrato y no se supera en ningún caso.

La Sra. Cerezo, quiere añadir, que, además de la pizarra, se ha comprado un ordenador para cesión de uso al Colegio.

Toma la palabra a continuación la Guerrero Encinas y, en relación con el Decreto 118, pregunta por una factura de Plastic Omnium, compra de contenedores verdes.

Se le aclara que es la compra de contenedores de basura, rotos y deteriorados que no merece la pena arreglar. Este gasto, no lo asume la Mancomunidad, cada Ayuntamiento, debe reponer los suyos.

4.- Aprobación de solicitud a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la desafectación del antiguo Colegio Público Jesús Aramburu, ubicado en la C/ Soto s/n.

Se da lectura al escrito presentado por Dña. Carmen Cerezo Díaz, tras la reunión mantenida con la C.M. para iniciar el proceso.

En él, se hace constar la disposición favorable de la C.M. y siendo preceptivo el acuerdo plenario, se trae con esa finalidad.

Se hace constar que, habría dotación para una futura ampliación del Colegio y teniendo en cuenta que las instalaciones no se usan para actividad docente alguna por parte del colegio, que es uno de los supuestos previstos en la ley, no existe inconveniente para iniciar este proceso.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La Sra. Secretaria, da cuenta de forma sucinta del trámite, se precisa mayoría absoluta y aprobación inicial, exposición pública, aprobación provisional y envío del expediente a la C.M. para la autorización y por último aprobación definitiva.

Tras estas intervenciones, se somete el punto a votación y, se acuerda por unanimidad

- Aprobar inicialmente la desafectación del edificio público escolar antiguo Colegio Público Jesús Aramburu, sito en la c/ Soto s/n, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial.
- Someter a información pública por el plazo de un mes en el B.O.C.M. y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

5.- Aprobación de los Vocales Sustitutos de la Mancomunidad Jarama, a propuesta de los distintos grupos políticos.

Se expone que, este acuerdo lo ha solicitado el Secretario de la Mancomunidad Jarama.

P.P. de la titular Dña. Manuela López Villarreal, la Concejal Dña. Carmen Cerezo Díaz
De la titular Dña. Rebeca Acevedo Sanz, el Concejal D. Iván Oporto Chaves

V.I.V.

Del titular D. Antonio Sánchez Corral, el Concejal D. José Rodríguez Moreno

A.P.V.

Del titular D. José M^a de Diego Tortosa, el Concejal D. Carlos García Velázquez.

Antes de pasar al último punto, la Sra. Secretaria pregunta si hay alguna Moción.

Toma la palabra, la Sra. Gala Rubio, quién manifiesta que ya mandó por e-mail tres Mociones hace unas dos semanas, alguna es muy larga y la va a resumir brevemente.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La primera Moción, refiere a tomar medidas que pongan de manifiesto nuestra repulsa al trato inhumano que se está dando a los refugiados por la U.E., quitar la bandera Europea, poner un crespón negro, arriar la bandera... como repulsa a la forma de actuar de unas siglas que nos deberían representar a todos los que convivimos y está dejando abandonados valores ampliamente consensuados durante décadas.

Tras la lectura, se acuerda por unanimidad, aceptar y declarar la urgencia, incluyendo la Moción en el Orden del día para su examen, debate y votación.

La Sra. Gala Rubio, comenta que, es una vergüenza que a los refugiados los manden en barco a Turquía, donde no los reciben, hay tiros...

El Sr. Alcalde, dice que, es la decisión de Europa, puede estar de acuerdo o no, pero no se puede ser para unas cosas de Europa y para otras no.

La Sra. Gaña Rubio, hace notar que no hay bandera Europea en el balcón del Ayuntamiento y debería haberla. Replicando la Sra. Cerezo Díaz que, si no hay bandera no entiende que, en su Moción, pida quitarla.

La Sra. Gala Rubio dice que hay más de 500 municipios que se han adherido a esta Moción.

El Sr. Sánchez Corral, dice que, aunque quieren manifestar su repulsa ante esta situación, no ve claro el tema de la bandera, es un poco contradictorio y por este motivo, aunque están de acuerdo en la manifestación de desacuerdo y repulsa, se van a abstener.

Tras las intervenciones, se somete la Moción a votación

D. Antonio Sánchez Corral, se abstiene

D. José Rodríguez Moreno, se abstiene

D. José M^a de Diego Tortosa, vota no

D. Carlos García Velázquez, vota no

Dña. Ana I. Gala Rubio, vota si

Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, vota si

D. Iván Oporto Chaves, vota no

Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota no

Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf: 91 8 41 51 64
Fax: 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



Dña. Manuela López Villarreal, vota no
D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, vota no, por tanto, se acuerda por mayoría absoluta, desestimar la Moción presentada por el Grupo Si se puede de Valdetorres de Jarama relativa al manifiesto de repulsa al trato inhumano a los refugiados.

La segunda Moción relativa a Alternativas para la Movilidad de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid, se acuerda por unanimidad, aceptar la urgencia e incluirla en el Orden del día para su estudio debate y votación.

La Sra. Gala Rubio, expone que, quieren hacer fuerza para que se tengan en cuenta las necesidades en el tema del transporte, ya en la carta que se envió consensuada por todos los grupos municipales, se recoge esto, ahora lo traen como Moción.

El Sr. Alcalde, informa que hizo una consulta al Gerente de transportes, le trasladó la Moción y la respuesta ha llegado hoy, después de las tres de la tarde, dando lectura a la misma, aportando ideas a cada uno de los puntos de la moción y que se une al Acta:

1) El Plan Estratégico de Movilidad Sostenible, 2013-2025, contempla el estudio de la movilidad en esa zona Norte de la Región, así como un completo conjunto de medidas y programas para desarrollar en los próximos años. El trabajo conjunto de las Administraciones implicadas dará, sin duda, sus frutos, apoyados por la Mesa Técnica recientemente constituida.

2.a) El Plan Estratégico de Movilidad 2013-2015 contempla el desarrollo de nuevos aparcamientos de disuasión, en colaboración con los Aytos.

2.b.) El Plan Estratégico de Movilidad 2013-2015 contempla la construcción de intercambiadores comarcales como los solicitados, en colaboración con los Aytos.

2.c.) El Plan Estratégico de Movilidad 2013-2015 contempla la construcción de plataformas reservadas para autobuses, en colaboración con el Ministerio de Fomento y los Aytos.

3) El CRTM está licitando un estudio de esas características (reestructuración de líneas, adecuación de horarios y frecuencias, ...), cuyos resultados estarán disponibles a finales de este año.

4) Las iniciativas en materia de bicicleta van más allá de Ciclamadrid, fomentando la intermodalidad bici + transporte público mediante



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



estacionamientos para bicis, itinerarios e integración de los servicios de préstamos de bicis en la Tarjeta de Transporte Público.

5) Son proyectos competencia de M Fomento, con quien estamos colaborando.

6) Las cuestiones relacionadas con el servicio de autobuses se van a estudiar en el marco del estudio anteriormente mencionado, ya licitado, en fase de adjudicación de ofertas, cuyos resultados estarán disponibles a final de año.

Tras la lectura, el Sr. Alcalde, dice que ha tenido una reunión con varios Alcaldes y con el Portavoz que gestiona el asunto del tren de cercanías, le han mandado un borrador de la carta que se va a mandar al Ministerio de Fomento, suscrita por los municipios siguientes: Alcobendas, San Sebastian de los Reyes, Algete, San Agustín de Guadalix, Daganzo, Cobeña, Fuente el Saz, Guadalix de la Sierra, Pedrezuela, Valdetorres de Jarama, Valdeolmos-Alapardo y está en duda El Molar. En ese borrador de carta se solicita una reunión para dar traslado al Ministerio de los estudios realizados y para validar, de primera mano en qué fase se encuentra el Proyecto de Extensión de la Red de Cercanías de Madrid hasta Algete y San Agustín de Guadalix.

Añade que se envió el escrito consensuado con todo lo que se pide en la Moción, hay algunas cosas que no entiende y lo demás, está encauzado.

El Sr. Sánchez Corral dice que, si la Consejería, está de acuerdo en todo ¿por qué vamos a estar en contra?

Se puede apoyar la Moción. Y añade que, si se hiciera la Comisión Informativa Permanente y estuvieran informados, a lo mejor no hacía falta presentar Mociones, pide al Sr. Alcalde, que informe, que hace las cosas de tapadillo, como ya tiene su mayoría.

D. José M^a de Diego comenta que cómo ya se está gestionando, van a votar que no.

A continuación, se procede a la votación.

D. Antonio Sánchez Corral, vota si

D. José Rodríguez Moreno, vota si

Dña. Ana I. Gala Rubio, vota si

Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, vota si



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



D. José M^a de Diego Tortosa, vota no
D. Carlos García Velázquez, vota no
D. Iván Oporto Chaves, vota no
Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota no
Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no
Dña. Manuela López Villarreal, vota no
D. José Manuel Acevedo Ramos, Alcalde-Presidente, vota no. Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta, desestimar la Moción presentada por Sí se Puede, Valdetorres de Jarama relativa a Alternativas para la Movilidad de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid.

Y la tercera y la última Moción, es la misma de la que se habló en el Pleno anterior, de Ayudas Sociales, comenta la Sra. Gala Rubio,

Se acuerda por unanimidad aceptar la urgencia, incluir la Moción en el orden del día, examinarla, debatirla y votarla.

La Sra. Gala Rubio, vuelve a resumir los tres puntos.

- 1- Ayudas a material básico para bebés
- 2- Banco de alimentos
- 3- Comunicación permanente entre Concejalía y Trabajadora Social

El Sr. Alcalde, quiere decir que el Banco de Alimentos, que no lo hay casi en ningún municipio, nace de unas aportaciones de La Caixa, que ya lleva dos años sin hacer, sin dar nada al Ayuntamiento y por ayudar, se mantiene, pero no se debe aumentar.

Interviene a continuación, la Sra. López Villarreal, y dice que hoy a las 11:30, no había ninguna petición de leche ni pañales. La Comunidad de Madrid, convoca unas subvenciones de pobreza infantil para paliar estas situaciones. Lo que daba Cruz Roja en Algete, lo hacía por proximidad, porque nos corresponde Alcalá de Henares, el seguimiento, lo tiene que hacer Cruz Roja. Se puede colaborar para tramitar las ayudas.

La Sra. López Villarreal, continúa que ningún Banco de Alimentos da productos perecederos.

En ocasiones, se ha dado un vale, aparte de los alimentos habituales, para en fechas como la Navidad, poder tener alimentos frescos.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



En cuanto al tema de las medicinas, en un tema de un Sr. necesitado mientras le llegaba la ayuda, Dña Rosa Alamo Belda y ella misma, le pagaron las medicinas.

Añade, que, aunque no compartieran ideas políticas, le han ayudado Dña. M^a Carmen Moreno Muñoz y Dña. Ana Isabel Aguado Perdiz. Ójala pudiera ayudar más, ha dado ropa, hace lo que está en su mano, hasta donde puede. Todas las semanas, está en contacto con la trabajadora social y se ocupa de los niños, nadie en caso extremo, se va a quedar sin ayuda.

La Sra. Cerezo, dice, en relación con el tema de Educación que, ella, está en contacto con la Sra. López Villarreal y con la trabajadora social, hay ayudas para comedor, ayudas para la casita, si no podían pagar las cuotas de la casita, lo asumía la Mancomunidad, ahora si se pone comedor, habrá más casos.

La Sra. Guerrero Encinas, agradece a la Sra. López Villarreal su trabajo, pero dice si no se pueden plasmar estas ayudas en un documento al ser un Ayuntamiento sin déficit.

Se le aclara que no es posible por el tema de las competencias (propias e impropias)

A la Sra. Gala Rubio, le parece loable y muy bien la gestión del Banco de Alimentos, es un Ayuntamiento sin déficit pero su Moción es muy concreta. Tema de pañales ahora no hay peticiones, pero ¿cabe la posibilidad de darlos si hay peticiones?

Se trata de mejorar las prestaciones de la Mancomunidad, que el vale de comida fresca, no sea solo una vez al año, aunque felicita la actuación del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que se puede prestar ayuda en casos puntuales, pero no se puede aprobar una Moción contra Ley.

D. José M^a de Diego, dice que, en el primer punto pueden estar de acuerdo, pero en los otros dos, no.

La Sra. Gala Rubio, dice que las subvenciones llegan cuando llegan, tardan mucho, no costaría dejarlo mejorado.



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



El Sr. Sánchez Corral, cree que se está haciendo bien, y si se puede mejorar está de acuerdo.

A continuación, se somete la Moción a votación

- D. Antonio Sánchez Corral, vota si
- D. José Rodríguez Moreno, vota si
- Dña. Ana I. Gala Rubio, vota si
- Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, vota si
- D. José M^a de Diego Tortosa, vota no
- D. Carlos García Velázquez, vota no
- D. Iván Oporto Chaves, vota no
- Dña. Carmen Cerezo Díaz, vota no
- Dña. Rebeca Acevedo Sanz, vota no
- Dña. Manuela López Villarreal, vota no
- D. José Manuel Acevedo Ramos, vota no.

Por tanto, se acuerda por mayoría absoluta desestimar la Moción presentada por Si se puede Valdetorres de Jarama relativa a Ayudas a material básico para bebés, banco de alimentos y comunicación permanente entre Concejalía y Trabajadora Social.

6.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

La Sra. Gala Rubio pregunta a D. José M^a de Diego donde se reúne el grupo de boy scout, contestándole que, en el Colegio Viejo, con monitores, son cerca de 60, del pueblo 18 o 19.

Están desde enero, se reúnen los sábados de 4 a 7 aproximadamente.

La Sra. Guerrero Encinas comenta que ha visto en facebook un anuncio de una empresa que ofrece paintball y pregunta que permisos tienen. El Sr. Alcalde, le contesta que, en su día trajeron la documentación, se mandó a la C. M. y lo denegaron, lo sabe el SEPRONA, cuando tenga más información, lo comunicará.

La Sra. Gala Rubio, pregunta cuándo se va a hacer la Comisión Informativa, tienen que ser trimestrales.

El Sr. Alcalde, contesta que no tienen que ser trimestrales.

El Sr. Alcalde, contesta que no tiene problema, contestará esta semana.



AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



El Sr. Sánchez Corral comenta que, el dijo de tratar el tema de las Ordenanzas, pide que se informe del Pliego para la gestión de las actividades deportivas y poder verlo todos.

El Sr. Sánchez Corral, reitera lo que pide desde octubre ¿Qué se hace en los locales?, han pasado más de seis meses.

El Sr. Alcalde quiere hacer una pregunta y un ruego, trae un escrito de Si se puede y pregunta si oyen las grabaciones de los plenos, si es algo literal. La Sra. Gala Rubio, contesta que no es literal.

Ya ve que no lo han oído, replica el Sr. Alcalde, le parece ofensivo.

La Sra. Gala Rubio, dice que no es literal, no se puede plasmar el tono.

No se debe faltar al respeto, en eso coinciden la Sra. Gala Rubio y el Sr. Alcalde.

La Sra. López Villarreal, en cuanto al párrafo del susurro, si se vieron ambas y se saludaron, y ella, no tiene ningún jefe, es un Alcalde elegido por ella, pero no es su jefe. La Sra. Gala Rubio, le replica que, a ver si se nota en los votos. La Sra. López Villarreal, le responde que, ella vota lo que le dicta su conciencia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, doy fe, en el mismo lugar y fecha.

Sí se puede!

Alternativa Ciudadana
por Madrid

Valdetorres de Jarama



MOCION QUE PRESENTA D^a ANA ISABEL GALA RUBIO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL "SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID VALDETORRES DE JARAMA", PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGLADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ARTÍCULO 97.3

Alternativas para la Movilidad de la Zona Norte de la Comunidad de Madrid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

A comienzos de mayo del pasado 2015, la actual presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes, entonces candidata, anunció la construcción de una vía paralela a la autovía A-1 para, según ella, acabar con los atascos que dicha vía sufre a diario. El pasado mes de noviembre, el Ministerio de Fomento firmó la encomienda de gestión, es decir la orden de redacción del Estudio Informativo: "Variante de la autovía A-1. Tramo: Enlace autopista eje aeropuerto (M-12) y autopista R-2 –Variante de El Molar". Según esta encomienda, estaríamos ante un tramo de nueva autovía de 24 kilómetros de longitud y una inversión prevista de 220 millones de euros. La autovía tendría una velocidad máxima de 120 km/h, dos calzadas de dos carriles de 3,5 metros cada una, arcenes exteriores de 2,5 m, arcenes interiores de 1 a 1,5 metros y una mediana que permita una futura ampliación a tres carriles. Los estudios previos y las obras tendrían una duración de entre dos años y medio y tres años.

El hipotético trazado paralelo a la A-1 afectaría a la Zona de Especial Conservación (Red Natura) de las Cuencas de los ríos Jarama y Henares. La carretera afectaría a los ríos Jarama y Guadalix, fragmentándolos y aislando a las especies animales que los habitan. Esta obra supondría, como mínimo, una afectación de hábitats catalogados en la directiva 92/43/CEE.

Es innegable que la zona norte de la Comunidad de Madrid tiene un problema de movilidad, pero esto no sólo se manifiesta en forma de atascos de entrada y salida a la ciudad de Madrid. El corredor comprendido entre la M-607, la A-1 y la M-103 no dispone de dos elementos básicos para la movilidad colectiva como son una buena red de Cercanías y plataformas exclusivas para buses. Como consecuencia, el uso privado en esta vía es masivo, alcanzando un tráfico de 142.000 vehículos al día en el punto kilométrico 18, a la altura de Alcobendas, y reduciéndose hasta 49.000 a la altura de El Molar. Además, la movilidad colectiva en este área, se sustenta en autobuses interurbanos de concesión privada, a cargo de las empresas Alsa, Interbús S.A. y Transportes Santo Domingo, S.A.



A una insuficiente red de infraestructuras y servicios públicos, hay que sumarle dos elementos: los grandes desarrollos empresariales que se han establecido en el cinturón metropolitano de Madrid, a una distancia de 10 km del centro de la capital, como son los centros laborales de BBVA, Telefónica y Caser Seguros, y que movilizan a miles de trabajadores diariamente; y la dependencia de muchos municipios de este corredor de servicios dispersados por la zona (por ejemplo, el Hospital Infanta Sofía, que da servicio a 52 municipios de la zona norte de la Comunidad; los servicios de juzgados, que se prestan en Colmenar, etc.).

Consideramos la propuesta hecha por la presidenta Cifuentes un error, que no aliviará los problemas de tráfico de la A-1 ya que, sin ser acompañado por medidas de fomento del transporte público, atraerá más tráfico privado, produciendo más atascos y embotellamiento en la entrada y salida de la ciudad, complicando la movilidad de tod@s. Es más, esta solución discurre entre la variante de El Molar y la M-12, autopista de peaje y actualmente en quiebra. Es decir, el trazado de esta solución no pasa por las principales zonas de captación de viajes, ni llega a las zonas donde se concentran las llegadas de los viajes

La solución del atasco pasa, en primer lugar, por realizar un estudio de movilidad en condiciones. La Encuesta Domiciliaria de Movilidad más reciente es de 2004 y el Atlas de la Movilidad, del 2010. Ninguno de estos documentos contempla los nuevos desarrollos urbanos, ni los nuevos destinos empresariales del norte de Madrid. Por ello, destinar 220 millones de euros para la construcción de infraestructuras, sin conocer las necesidades reales y demandas actuales de servicios, no parece el camino más acertado para que la Comunidad de Madrid pueda dotarse de un sistema sostenible de Movilidad en esta zona, basado en criterios de equidad y justicia social y que reconozca la movilidad como un derecho fundamental de todos los madrileños.

La presente moción propone destinar parte del dinero previsto para la construcción de esta vía a infraestructuras que favorezcan la movilidad colectiva. Es necesario, asimismo, un trabajo de planificación conjunto entre la Comunidad de Madrid, los municipios implicados, el Consorcio Regional de Transportes y la Administración Estatal, para rediseñar las rutas y horarios de los autobuses interurbanos y dar el necesario impulso a las infraestructuras ferroviarias de competencia estatal. Todo ello, daría como resultado un modelo de movilidad e infraestructuras funcional, eficiente e intermodal que daría solución a la movilidad de esta zona. Este modelo permitiría incorporar al sistema de movilidad de esta parte de la región toda una serie de elementos que podrían ser perfectamente financiados con los fondos presupuestados para esa nueva vía que se pretende construir paralela a la A1, en particular los siguientes:

- Intercambiadores comarcales, cuya viabilidad y necesidad son reconocidas formalmente en el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025). Estas infraestructuras nodales atenderían a las diferentes necesidades de usuarios y operadores, ligados a estacionamientos disuasorios, autobuses interurbanos, a nodos ferroviarios de las redes de Cercanías y Metro y a las plataformas reservadas para autobuses.

- Aparcamientos disuasorios en origen. Una buena red de aparcamientos disuasorios debería contribuir a reducir el volumen de la movilidad radial (especialmente, la que tiene como origen/destino la ciudad de Madrid). Como recoge el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid (2013-2025), *"la puesta en marcha de un plan de estacionamientos de transferencia ha de concitar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y los restantes ayuntamientos de la zona, el Consorcio Regional de Transportes y los respectivos operadores del transporte colectivo"*.



- Plataforma Bus-VAO como elemento básico para fomento del uso del transporte colectivo. Como referencia se dispone de la experiencia de Bus-VAO de la A6, en funcionamiento desde 1991. Desde entonces, y hasta 2005 que disponemos de datos, se ha incrementado el uso de buses en hora punta en un 67%. Al respecto, en 2006, el Ministerio de Fomento presentó proyectos de plataformas reservadas para todas las autovías radiales de Madrid. Respecto a la A1, se proyectaron 7 kilómetros, entre la M40 y San Sebastián de los Reyes. Estos proyectos quedaron paralizados en 2009.

- El Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015 marcaba dos prolongaciones en esta zona:

1 - La prolongación de la línea C4, de Colmenar Viejo a Soto del Real, que incorporaría dos nuevas estaciones

2 - La prolongación de la C4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete, con 5 nuevas estaciones.

- En este corredor existen infraestructuras viarias ya construidas, pero infrutilizadas como son la M-12 y a M110, también conocida como Calle Alto. Estas, discurren de forma bastante paralela a la A1 y se podría considerar su uso de forma prioritaria para la circulación de vehículos colectivos.

- El establecimiento de una buena red de vías ciclistas, acorde con la normativa vigente, que interconecte municipios de la zona norte de la Comunidad, sirviendo además como un elemento de estructuración de la actividad cultural y turística de la zona. Al respecto, en este Pleno, nos gustaría hacernos eco de la reciente propuesta realizada por el Gobierno de Cristina Cifuentes, de crear "CiclaMadrid", una ruta ciclista circular de más de 400 kilómetros de longitud. Esta iniciativa, cuyas actuaciones previstas este año y el que viene están presupuestadas en 800.000 euros, incluye la señalización de la ruta principal, que se podría llevar el 60 por ciento de los recursos, y que en esta moción se considera que debería ser replanteado para que desde este primer momento todos los recursos disponibles en esta materia se destinaran principalmente a dar continuidad a las pistas ciclistas existentes priorizando aquellos itinerarios que puedan resolver los problemas de movilidad más perentorios que existen en nuestra región.

MOCION

1. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar un Proyecto integral para abordar la problemática de los municipios de la zona norte de la Comunidad de Madrid a que se refiere esta moción, contando con la participación de los consistorios de los municipios implicados, incluyendo el Ayuntamiento de Madrid.

2. Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

a. Aumentar las plazas ofertadas en aparcamientos disuasorios, construyendo nuevas plazas situadas en los corredores de la A-1 y M-607 de acceso a Madrid. Su ubicación será determinada mediante Estudios Específicos de Viabilidad.

b. Establecer en este corredor un Intercambiador Comarcal, que atienda a las necesidades intermodales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

c. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que a la Comunidad le corresponde (tramo entre la M40 y la ciudad de Madrid).



3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid y en coordinación con los municipios implicados, reestructure el servicio de autobuses interurbanos en lo referente a horarios, frecuencia y rutas, en concordancia con las necesidades reales de los vecinos de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

4. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que el desarrollo del proyecto "CiclaMadrid" cuente con la participación efectiva de los municipios implicados. En el caso de la zona Norte de la Comunidad de Madrid, que éste cumpla no sólo un objetivo de atracción turística y cultural, sino de movilidad segura entre municipios.

5. Instar al gobierno de la Comunidad para que Inste al Ministerio de Fomento a:

a. Desarrollar las prolongaciones de Cercanías recogidas en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015:

- Línea C-4 de Colmenar Viejo a Soto del Real
- Línea C-4 desde Alcobendas/San Sebastián de los Reyes a San Agustín de Guadalix y Algete.

- Desarrollar los Estudios Específicos de Viabilidad para recuperar la línea ferroviaria Madrid-Burgos, para uso en servicio de Cercanías entre Madrid y Bustarviejo.

b. Que, en coordinación con el Gobierno Autonómico, efectúe los Estudios Específicos de Viabilidad correspondientes a habilitar infraestructuras ya construidas como son la M-110 y la M-12 como alternativas para el transporte colectivo de pasajeros de la zona norte de la Comunidad de Madrid.

c. La construcción efectiva de una plataforma reservada para autobuses de acceso a Madrid por la A1 y la mejora de las infraestructuras en la M-607 para la circulación de autobuses, en la parte competencial que le corresponda al Estado (a partir de la M 40).

6. Instar al gobierno de la Comunidad a tomar medidas en lo que se refiere a la Movilidad en Valdetorres de Jarama.

A. En cuanto al TRANSPORTE PÚBLICO, que el Consorcio Regional de Transportes junto con la Empresa concesionaria del servicio ALSA, se coordinen para mejorar los siguientes aspectos:

- Estudiar y rediseñar la frecuencia, rutas y horarios de la línea de autobús 197, de acuerdo a las demandas reales de los usuarios, pues no se puede permitir que en horas punta se vean obligados a viajar de pie, con el consiguiente peligro que conlleva.

- Es necesario cumplir horarios y aumentarlos desde la 5:00 a.m. los días laborables, también aumentar la frecuencia los fines de semana y crear un servicio de autobuses nocturnos con una frecuencia adecuada.

- Es necesario aumentar el servicio de autobuses que pasan por las urbanizaciones Silillos-El Mirador o crear una línea circular de microbús entre el pueblo y las urbanizaciones, para evitar su aislamiento.



- B. Creación de una nueva línea de autobuses entre Torrelaguna, Talamanca, Valdetorres, Fuente el Saz y Algete, pues en el pueblo carecemos de la mayoría de servicios y dependemos de los Servicios Públicos instalados en otras localidades como: Urgencias médicas y Pediatra en Fuente el Saz. Institutos de enseñanza y Especialistas médicos en Algete, oficinas del INEM y Hospital en San Sebastián de los Reyes, Universidades en Madrid y Alcalá, Juzgados en Torrejón de Ardoz, etc.
Esta nueva línea podría además ampliarse hasta llegar a Alcalá de Henares y Torrejón, pasando por Cobeña, Daganzo y Ajalvir.
- C. Intercomunicación entre municipios de la zona norte y del Valle del Jarama, pues la comunicación en Transporte Público entre localidades vecinas es en muchos casos inexistente siendo necesario a veces desplazarse hasta Madrid, para conectar con una línea que nos lleve a otro municipio del norte más o menos cercano.
- D. Revisión de las tarifas de la zona, ya que en apenas 20 km. Se pasa de la zona tarifaria C-2 de Talamanca de Jarama y la C-1 de Valdetorres a la B-1 de San Sebastián de los Reyes, con el consiguiente aumento tarifario de 3 o 4 zonas, máxime teniendo en cuenta que el Hospital Infanta Sofía de San Sebastian de los Reyes es el que da servicio a toda la Comarca.
- E. Retomar los tramites que se iniciaron en 2006 y que posteriormente fueron paralizados, del Proyecto de Construcción de la " Nueva Carretera M-104-Tramo A-1 a M-103", entre los municipios de El Molar y Valdetorres de Jarama, siempre que se cumpla claramente con el impacto ambiental que esta carretera supone.
- F. Esta carretera beneficiaría no solo a nuestro municipio, sino a todos los pueblos de la zona ya que tendríamos un acceso directo a la A-1 a la altura del Molar. (El acceso a nuestros municipios a través de la M-103 es conocido como " El Corredor de la Muerte", entre los Servicios Técnicos Sanitarios y de Emergencias al ser prácticamente imposible cumplir con los tiempos de los protocolos establecidos. Los malos accesos y la falta de Servicios , hace que cualquier emergencia pueda ser dramática para los vecinos de esta zona).
Mejorar los tramos de carretera y el acceso directo a la A-1, por la M-104, es determinante para que los Servicios de Emergencia puedan cumplir con los protocolos establecidos.

En Valdetorres de Jarama a

ANA ISABEL GALA RUBIO
Portavoz del grupo municipal
"SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID
VALDETRORRES DE JARAMA"
Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

SÍ se puede!

Alternativa Ciudadana
por Madrid

Valdetorres de Jarama



MOCION QUE PRESENTA Dª ANA ISABEL GALA RUBIO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL "SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID VALDETORRES DE JARAMA", PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGLADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es muy alto. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que *"toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y, en especial la **alimentación**, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad"*.

Valdetorres de Jarama forma parte de la Mancomunidad 2016 de Servicios Sociales. La Mancomunidad "2016" es una entidad local integrada por 12 municipios que se agrupan para la prestación en común de los servicios sociales.

Es posible que cada Ayuntamiento perteneciente a la Mancomunidad amplíe aquellas coberturas que sean aprobadas por la corporación de cada municipio.

En mérito de lo expuesto el grupo municipal Si SE PUEDE presenta la siguiente

MOCION

1º-AYUDAS A MATERIAL BÁSICO DE BEBÉS

Las Ayudas a material básico bebés: pañales, leche maternizada... hasta ahora la ofrecía Cruz Roja de Algete, las personas de Valdetorres eran derivadas allí para que consiguieran este tipo de material, el transporte no estaba incluido en la ayuda, corría por cuenta del usuario. Últimamente Cruz Roja de Algete no está ofreciendo este tipo de



material por lo que proponemos que antes de enviar a los afectados a Algete se indague si se dan estos productos o no, si no los dan proponemos que los cubra el Ayto de Valdeterros. En el caso de que se vuelvan a entregar en la Cruz Roja de Algete consideramos que el desplazamiento desde Valdeterros hasta Algete debe constar de ayuda económica para el transporte.

Proponemos que lo más fácil es que se pueda dar directamente el material básico de bebés desde nuestro Ayuntamiento pues el coste no es elevado, sería dar cobertura a unas cuatro o cinco familias de media.

2º-BANCO DE ALIMENTOS

El Banco de Alimentos de Valdeterros de Jarama ofrece un recurso que consideramos muy importante y que complementa las prestaciones que la Mancomunidad ofrece a las familias más desfavorecidas de nuestro municipio.

Consideramos que como todo es susceptible de ser mejorado proponemos que el Banco de Alimentos ofrezca la posibilidad, además, de comprar productos alimenticios frescos, como carne o pescado que puedan ser adquiridos en los establecimientos de nuestro municipio con un coste máximo mensual por familia dependiendo de los miembros. Estos vecinos tendrán un vale por el importe que se considere en función de la unidad familiar que entregarán en los establecimientos acordados, el usuario recibirá la factura que entregará, a su vez, al Ayuntamiento.

3º-COMUNICACIÓN PERMANENTE ENTRE CONCEJALÍA Y TRABAJADORA SOCIAL

Consideramos necesario que exista una comunicación permanente entre la Concejal de Servicios Sociales y la Trabajadora Social para atajar de la forma lo más rápida posible situaciones puntuales de pobreza alarmante que de vez en cuando se producen, como adquisición de algún medicamento, ayuda urgente a dependientes que están en lista de espera de la Comunidad, etc. etc.

En Valdeterros de Jarama a 18 de febrero de 2016

ANA ISABEL GALA RUBIO
Portavoz del grupo municipal
"SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID
VALDETRORRES DE JARAMA"
Ayuntamiento de Valdeterros de Jarama

Sí se puede!

Alternativa Ciudadana
por Madrid
Valdetorres de Jarama



MOCION QUE PRESENTA D^a ANA ISABEL GALA RUBIO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL "SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID VALDETORRES DE JARAMA", PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGLADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las últimas noticias conocidas en lo referente al trato que se les esta dando a los miles de refugiados que huyen de conflictos armados o de la hambruna de sus países, son bajo todos los puntos de vista ilegal, indignantes y faltos de toda moral humana.

Europa siempre ha sido baluarte de derechos humanos y dignidad, valores que actualmente están siendo pisoteados y denigrados desde hace ya varios años. Es por lo que desde esta formación política queremos presentar esta moción de reprobación hacia las instituciones europeas y dejar claro que esta forma de Unión Europea **no nos representa**, sintiendo vergüenza de pertenecer a un grupo donde la crueldad y la xenofobia están por encima de la humanidad y el derecho internacional.

En mérito de lo expuesto el grupo municipal Si SE PUEDE presenta la siguiente

MOCION

Proponemos, al igual que se ha hecho en otros municipios Españoles, tomar medidas que pongan de manifiesto nuestra repulsa al trato inhumano que se está dando a las personas, quitar la bandera Europea, poner un crespón negro, arriar la bandera, etc., como repulsa a la forma de actuar de una siglas que nos deberían representar a todos los que convivimos y está dejando abandonados valores ampliamente consensuados durante décadas.

En Valdetorres de Jarama a

ANA ISABEL GALA RUBIO
Portavoz del grupo municipal
"SI SE PUEDE ALTERNATIVA CIUDADANA POR MADRID
VALDETRORRES DE JARAMA"
Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Jose Manuel Acevedo

De: Alcaldia - Presidencia. Ayuntamiento de Algete [Alcaldia@aytoalgete.com]
Enviado el: martes, 05 de abril de 2016 14:24
Para: jmanuelacevedoramos@gmail.com; alcalde@ayto-valdetorresdejarama.es
Asunto: Carta Cercanías
Datos adjuntos: Encabezado carta Cercanías con escudos.doc

Buenos días José Manuel, adjunto le envío la carta que está previsto enviarse al Ministerio de Fomento, hay un hueco en el encabezado para el escudo de El Molar, ya que estamos pendientes de confirmación por su parte. Finalmente los firmantes (por orden de población) son:

Alcobendas
San Sebastián de los Reyes
Algete
San Agustín de Guadalix
Daganzo
El Molar??
Cobeña
Fuente el Saz
Guadalix de la Sierra
Pedrezuela
Valdetorres de Jarama
Valdeolmos - *Alcalpardo*



Un saludo

Eva María García
Secretaria de Alcaldía-Presidencia
Ayuntamiento de Algete
Plaza de la Constitución s/n
Tif.: 91.620.49.02
Fax: 91.629.01.61

Contribuya a ahorrar papel. ¿Necesita imprimir este correo?

Aviso Legal: La información de este email es confidencial y exclusiva para la persona a la que va dirigido. Este email y/o cualquier documento adjunto pueden contener información de carácter confidencial y/o estar protegidos de cualquier otra forma contra cualquier tipo de revelación. Si usted no es el destinatario de este email, por favor comuníquese este hecho al remitente y borre el email y cualquier documento adjunto que pueda contener.



Por lo anteriormente expuesto, y con la firme intención de colaborar, en todo aquello que sea posible desde el ámbito municipal y en representación de todos los habitantes de los municipios abajo firmantes, le solicitamos una reunión para darle traslado de nuestros estudios y para validar, de primera mano, en qué fase se encuentra el Proyecto de Extensión de la Red de Cercanías de Madrid hasta Algete y San Agustín del Guadalix, que tanta falta nos hace.

Sin otro particular, y a la espera de sus gratas noticias, quedamos a su total disposición.

Un cordial saludo





Estimada [Ministra].

Por medio de la presente, los Alcaldes y Alcaldesas de los municipios abajo firmantes, nos dirigimos a usted para interesarnos nuevamente por el Proyecto de extensión de la Red de Cercanías de Madrid hasta Algete y San Agustín del Guadalix. Deseamos que sea una realidad pero mientras tenga a bien darnos una solución, ya que desde mayo de 2011 que emitimos los informes, reclamados por el Ministerio, en los que proponíamos diferentes alternativas a los pasillos objeto del estudio, no hemos tenido noticia oficial alguna, excepto una carta fechada el pasado 9 de marzo del presente, del Secretario de Estado de Infraestructuras que no concreta ni plazos ni el grado de avance de esta actuación.

Este proyecto es vital y determinante, no solo para la necesaria descongestión del tráfico de nuestra zona norte, sino también para el crecimiento de la misma, ya que sin medios de transporte ágiles es muy difícil fomentar el desarrollo de la inversión y mejorar la vida de todos nuestros vecinos.

Además de beneficiar directamente a Algete y a San Agustín de Guadalix, sería muy positivo para otros municipios como Cobeña, Valdeolmos-Alalpardo, Valdetorres de Jarama, Fuente el Saz, Talamanca de Jarama, El Molar, Pedrezuela, Guadalix de la Sierra, Torrelaguna, etc.

Estamos hablando de más de 90.000 habitantes [300.000 incluyendo San Sebastián de los Reyes y Alcobendas que también resultarían beneficiados] que sueñan con un mejor transporte que no solo les conecte con Madrid, en un tiempo prudente, sino que además, les evite las interminables retenciones, que por la saturación de vehículos, soportan en la A1 (más de 150.000 vehículos /día). Este menor tránsito de vehículos redundaría sin duda en una considerable disminución de la contaminación atmosférica en toda la zona norte de Madrid.

Así mismo, tenemos a bien informarle que el Ayuntamiento de Algete, aprobó en el pasado Pleno Municipal de noviembre de 2015, una moción para crear un grupo de trabajo (y una Plataforma Ciudadana de la Zona Norte de Madrid), integrado por los consistorios de Algete, San Sebastián de los Reyes y San Agustín de Guadalix (además de los abajo firmantes que también se incluirían) para llevar a cabo acciones conjuntas que puedan ayudar a que la prolongación de la línea de tren de Cercanías C-4 desde Alcobendas / S.S. Reyes a Algete y San Agustín de Guadalix se ponga en marcha lo más pronto posible.